



ESTÁNDAR DEL PALOMO DE CLASE

Genealogía: Este palomo es conocido también como de figura o postura, dado que al igual que los Colillanos, adopta unas posturas determinadas en vuelo, que lo hace diferente de otras razas.

Esta arraigado en la provincia de Cádiz, preferentemente en las localidades de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Rota.

Provenientes de la provincia de Alicante, desde donde fueron traídos por marineros alicantinos, aproximadamente sobre el año 1.940, cuando vinieron a vivir a estas tierras. Con el paso del tiempo sus características morfológicas se han ido transformando al cruzarse con el Palomo Valenciano, que al igual que el alicantino fue traído en circunstancias similares, habiendo conseguido este palomo unas características singulares, entre las que destacan:

- Palomo muy elegante y cuyo máximo valor lo consigue en sus faenas y trabajos en vuelo, así como sus posturas.
- Su vuelo rápido, lo que le permite seguir a las palomas zuritas, y elegante.
- Su cola cerrada mientras va solo o en persecución de alguna pieza y arqueándola ligeramente hacia arriba, aunque no suelen desmerecerse los ejemplares de cola plana, cuando se coloca tratando de llevarla al palomar, recortándola y dándole continuas marcadas, siendo en estos momentos cuando adopta las posturas más vistosas y realizando un trabajo de gran belleza.
- Tienen un sentido especial para las palomas perdidas, a las cuales una vez que consiguen que se posen en su palomar, realizan un constante y espectacular trabajo, hasta que logran encajonarla.
- Siguen a todas partes a cualquier paloma que encuentran, aunque estas sean de otro palomar, llegándose incluso a posarse en él, pero sin entregarse y realizando desde el primer momento continuos saques para arrancarla tras él.

Aspecto general: En este apartado se recoge la puntuación por proporciones propias a la raza como es su tamaño mediano, entre 22 y 26 cm. medidos desde el principio de la quilla al final de la cola y un peso que oscila entre 300 y 400 gr., su pecho preferentemente ancho,

la armonía que posea en conjunto, detalles que no tienen grupo de puntuación en otro apartado. Incluidos aquí también van los rasgos característicos de esta raza y el quehacer del animal en materia de seducción.

Cabeza: Ha de ser gruesa, de forma redondeada y ligeramente almendrada, formando una curva suave, causando en general buena impresión con el resto del cuerpo, siendo más pequeña y fina en las hembras.

Ojos: Mas bien grandes y de color rojo vivo sin llegar al rojo intenso, con el ribete fino y gris excepto en algunos casos de color levemente sonrosado, según el plumaje.

Pico: Mediano y grueso, de color oscuro, excepto en plumajes claros que pueden ser de color hueso, admitiéndose los ejemplares de pico de corto sin llegar al pico de un rafeño.

Nariz y carúnculas: En forma de corazón, en los machos de mediano tamaño, aumentando con la edad, en las hembras es siempre de menor tamaño. Se preferirán los ejemplares que tengan marcadas las tres verrugas.

Cuello: Mediano y erguido, proporcionándole una figura esbelta, debiendo de tener un poco de margen entre el buche y la cabeza. Durante su vuelo suele colocarlo casi horizontal, con una ligera inclinación hacia arriba, dando lugar a que la cabeza la sitúe algo mas alta.

Buche: Mediano, bajo y redondeado, sin embucharlo o englobarlo. Se preferirá los ejemplares con el buche marcado en dos cascós. Este aspecto se aprecia cuando los ejemplares adoptan la posición de arrullo.

Alas: De plumas anchas y largas, sin sobrepasar la cola y por encima de ella al ras de la cola.

Cola: Más bien corta, con plumas anchas. Cuando esta posado la tiene totalmente horizontal y cerrada, abriéndola y arqueándola hacia arriba en determinados momentos del vuelo.

Patas: De color rojizo y tamaño mediano con dedos largos.

Plumaje: Se puntuara la uniformidad cromática de la pluma, como azules, borrados, prietos, cuervos, bayos, blancos, etc..., penalizándose las mezclas de cada pluma.

DEFECTOS PENALIZABLES MÁS DESTACABLES

Aspecto general: Se penalizara rasgos que puedan evidenciar características provenientes de otras razas, que puedan ser signos de cruce de esta raza con otras. Como ejemplo narices rectas, posible cruce con Buchón Jiennense o Laudino, que el ejemplar arrulle jorobado, llevando el buche al suelo o que lo suba, que despliegue las alas al arrullar o que sea aleteo de una o dos alas, que pegue a la paloma, desproporcionalidad en el cuerpo, en el peso, pecho estrecho. Falta de armonía en todo su conjunto. Pluma falta de compactación, rizada, mal constituida, defectuosa, mal cuidada, sin terminar la muda.

Cabeza: Se penalizara cabeza demasiado almendrada, es decir, si cuando miramos la cabeza del ejemplar su conjunto se aproxima a lo que seria una almendra, ó demasiado redonda si por las razones anteriores se asemeja a un círculo, desproporción en líneas generales, maceta muy ancha y frente estrecha por ejemplo, narices demasiado grandes para una cabeza pequeña, rectitud en la línea que debe formar la cabeza en su conjunto visto de perfil (frente recta, maceta recta), cabeza demasiado pequeña o estrecha, cabeza cuadrada.

Ojos: Se penalizara ojos amarillentos, anaranjados, ribetes carnosos o abultados. Iris cortado.

Pico: Se penalizara los de pico largo o fino, los que no siga la línea formada por el conjunto de la cabeza, los engatillados o crecidos el superior sobre el inferior, pico doblado.

Nariz y carúnculas: Se penalizara narices que no formen el corazón, rectas, narices estrechas en su parte superior, narices poco anchas, narices crecidas o pronunciadas, signo de tener demasiada edad el ejemplar y por lo tanto aunque siga manteniendo en líneas generales la forma de corazón este esta más distorsionado de lo apetecible, narices escasas, desiguales, rizadas.

Cuello: Se penalizara si le vibra el cuello.

Buche: Se penalizara buche aperolado o descolgado, buche demasiado pequeño, que no forme el pequeño o leve morillo que poseen estos ejemplares al arrullar.

Alas: Se penalizara el que las cruce por encima de la cola, que las caiga, mal cuidadas, con piojillos o signos de haberlos tenido, remeras estrechas, cortas o dobladas.

Cola: Se penalizara la cola demasiado larga, ahuecada hacia abajo en vuelo. Albardilla demasiado ancha, rizada.

Patas: Se penalizaran que estén corridas de plumas o calzadas, de color morado, patas cortas.

BAREMO DE PUNTUACIÓN:

Aspecto General	25
Cabeza	15
Ojos	10
Rosetas	10
Pico	10
Buche	10
Alas	10
Patas	5
Color	5
Total	100